

NOMBRE COMPLETO DEL NIÑO:

Sólo para información

NÚMERO DEL CASO:

No entregue a la corte**ABUSO SEXUAL
§ 300(d)**

- El niño ha sido abusado sexualmente, o hay un riesgo considerable de que el niño será abusado sexualmente, como se define en la subdivisión (b) de la sección 11165.1 del Código Penal, por su padre/madre o tutor/a o alguien que vive en el hogar del niño
- El padre o tutor no protegió adecuadamente al niño del abuso sexual y el padre/la madre o el tutor/la tutora sabía, o razonablemente debería haber sabido, que el niño estaba en peligro de abuso sexual.

(Indique concisamente los hechos de apoyo y numérelos d-1, d-2, d-3, etc.):

Página ____ de ____